



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052 - 2015-GRA/CR

Ayacucho,

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2015, trató el tema relacionado a la realización de la Mesa de Trabajo del Consejo Regional en la Provincia de Huancasancos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 153-2015-MPH/A, de fecha 17 de abril de 2015, el señor Alcalde de la provincia de Huancasancos, invita a los miembros del Consejo Regional para una Mesa de Trabajo a realizarse en la provincia que representa, en la cual se expondrán las necesidades básicas de la población respecto a las obras paralizadas y obras nuevas que requieren su ejecución, dicho evento se llevará a cabo la primera semana del mes de mayo en la capital de la provincia; petición que fue sustentado por el señor Nilton Salcedo Quispe – Consejero Regional por la provincia de Huancasancos ante el Pleno del Consejo Regional;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 28968, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- APROBAR, la realización de la **Mesa de Trabajo del Consejo Regional** con las Autoridades y Sociedad Civil de la Provincia de Huancasancos el **día lunes 04 de mayo de 2015** en la capital de la provincia de Huancasancos.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, la participación de los Consejeros Regionales: Rubén Loayza Mendoza, Víctor Hugo Pillaca Valdez, Máximo Contreras Conovilca, Aixa Jorge Aponte Cervantes, Vicente Chaupín Huaycha, Eulogio Vila Montaña, Lidia Edith Borda Liactahuamán, Lisbeth Rocío Ucharima Chilco, Rubén Escriba Palomino, Nilton Salcedo Quispe, Jorge Julio Sevilla Sifuentes, Anibal Poma Sarmiento, Digna Emérita Veldy Canales y Daysi Pariona Huamani y equipo técnico de la Secretaría Técnica del Consejo Regional.

Artículo Tercero. - Transcribir el presente Acuerdo Regional a los señores Consejeros Regionales y Secretaría Técnica del Consejo Regional, para conocimiento y fines.

Artículo Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comuniqué y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Victor Hugo Pillaca Valdez
PRESIDENTE